

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 82 Lunes 3 de mayo de 2010 Pág. 11939

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

11261 GUILLERMO IVÁN VERA MENDOZA

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 13 de abril de 2010 en el procedimiento de ejecución n.º 248/2009 seguido a instancia de Marinel Giurgiuveanu contra Guillermo Iván Vera Mendoza, sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Guillermo Iván Vera Mendoza en situación de insolvencia total, por importe de 2.300 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100024948-1